

Apéndice II

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
--

SOLICITUD DE HABILITACIÓN COMO INSTRUCTOR DE TIRO DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PRIVADA.

DATOS PERSONALES:			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.
Domicilio			Teléfono
Localidad	Provincia		Código Postal

EXPONE:

Que habiendo superado las pruebas de habilitación como Instructor de Tiro del personal de seguridad privada.

Resolución de la Jefatura de Armas y Explosivos y Seguridad de la Guardia Civil de fecha _____
de _____ de _____.

Publicada en el B.O.E. número _____ de fecha _____ de _____.

SOLICITA:

Que de acuerdo con el apartado decimosegundo de la Resolución de 28 de febrero de 1996, le sea expedida la habilitación como Instructor de Tiro del personal de seguridad privada, para lo cual acompaña los siguientes documentos:

- Dos fotografías, formato carné.

En _____ a _____ de _____ de _____
Firma del interesado

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL
(Comandancia de la Guardia Civil de _____)

Información básica en protección de datos de carácter personal. Los datos recogidos mediante esta solicitud serán tratados de conformidad con la normativa vigente en materia de tratamiento de datos de carácter personal y en particular conforme establece la LO 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se incorporarán a la actividad de tratamiento de la Dirección General de la Guardia Civil en el fichero SEGPRIVA, cuyo responsable es el Servicio de Protección y Seguridad, calle Batalla del Salado, 32, 28045 Madrid. El tratamiento es necesario en el ejercicio de poderes públicos conferidos al Servicio de Protección y Seguridad como responsable del Tratamiento. La finalidad del fichero es realizar los trámites necesarios para la habilitación profesional de los guardas rurales y sus especialidades así como aquellas otras competencias que le otorga la normativa de seguridad privada. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición de sus datos incorporados a dicho fichero, ante el Ilmo. Sr. Coronel Jefe del SEPROSE mediante correo ordinario enviado a la dirección anteriormente señalada o en el siguiente correo electrónico: dg-seprose-segprivada@guardiacivil.org. Del mismo modo, tiene derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).